

EL BOLETÍN ELECTRÓNICO N° 37 DE LA ESCUELA REGISTRAL DESARROLLA LOS EVENTOS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS 6 PRIMEROS MESES DEL 2020, ANTES Y DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

CAPACITACIÓN VIRTUAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

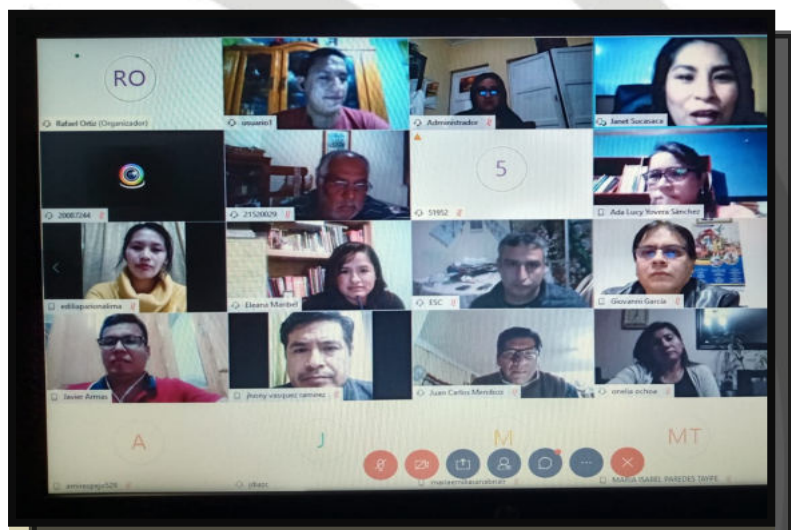
En mayo la Subgerencia de Formación y Capacitación de la Escuela Registral inició con la capacitación interna al personal de la Institución y a los registradores civiles a través de su Plataforma Educativa Virtual (PEV) y de la Red Privada Virtual (VPN), gracias al apoyo de la Alta Dirección y de la Gerencia de Tecnología de la Información que brindaron el soporte necesario para volcar toda la actividad educativa de manera exclusiva a la modalidad virtual ante la Pandemia por el Covid 19. Es así que se vienen dictando los cursos “Inducción para servidores del Reniec”, “Valores institucionales”, “Ética en la función pública”, “Curso Integral en Registros Civiles”, “Identificación de fraudes en el proceso de documentación”, “Identificación de escrituras y firmas”, “Prevención de trata de personas”, entre otros.

La nueva modalidad de capacitación a distancia que realiza la Escuela Registral del Reniec permite emplear una metodología participativa a través de herramientas didácticas que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje, como son los salones virtuales, en donde los participantes interactúan con los facilitadores en horas determinadas; las video conferencias o webinars, a cargo de los docentes de la Escuela o de especialistas de otras unidades orgánicas que componen la red de docentes; videos tutoriales; material didáctico de apoyo para las capacitaciones; entre otros.



Si bien la Escuela Registral realiza educación a distancia desde el año 2007, ante este nuevo escenario de distanciamiento social obligatorio fue necesario reforzar la Plataforma Educativa Virtual. Para ello primero se elaboró y adecuó la currícula académica 2020 y los kits educativos para la formación y capacitación exclusivamente virtual. Asimismo, se acopió los correos personales de los trabajadores, coordinadores académicos y registradores para una comunicación eficaz. De igual modo se incorporó al equipo un nuevo administrador de la PEV. Además, se actualizarán los conocimientos de los docentes en el uso de la nueva plataforma educativa Moodle para el diseño de los cursos virtuales.

Es decir que las metas respecto a actividades académicas de formación y capacitación continúan intactas para el 2020, por lo que invitamos al personal del Reniec a seguir inscribiéndose y capacitándose en los cursos que desarrolla la Escuela Registral, que son el resultado de un proceso de investigación académico basado en las necesidades de capacitación de los servidores públicos, para la mejora de su desempeño en los servicios que brinda a la ciudadanía. ■



Continúan capacitaciones en tiempos de Covid 19, a través de la PEV.

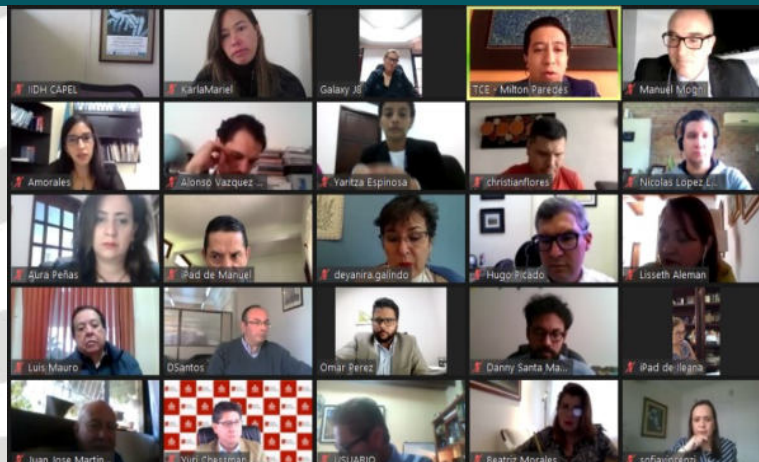
LA CAPACITACIÓN ELECTORAL FRENTE A LA CRISIS SANITARIA. EXPERIENCIAS COMPARADAS DE LA REGIÓN

La Escuela Registral participó los lunes 8, 15 y 22 de junio del Encuentro Virtual “La capacitación electoral frente a un nuevo desafío” organizado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), y la Cámara Nacional Electoral de Argentina en el marco de la Red de Escuela e Institutos de Educación y Capacitación de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

Durante las jornadas virtuales, el director y los tres subgerentes de la Escuela Registral intercambiaron experiencias con más de 30 funcionarios pertenecientes a los organismos electorales de 12 países de la región, acerca de las medidas tomadas por las escuelas de capacitación para su adaptación al nuevo sistema de trabajo debido a la pandemia por el Covid 19. El objetivo final fue consolidar los distintos aportes para generar alianzas de cooperación a partir del espacio de reflexión sobre los retos que enfrentan y los posibles escenarios futuros para la capacitación.

El primer lunes se abordó un panorama general sobre el impacto de la pandemia en las actividades planificadas por los institutos. Abrió la jornada Perú, con la ponencia del director de la Escuela Registral, José Alfredo Pérez Duharte, quien habló sobre las “Generalidades de las Escuelas e Institutos. Sus funciones, sus competencias y sus proyectos permanentes”. Pérez Duharte resaltó la importancia de la educación y la formación ciudadana a través de las escuelas e institutos electorales para reforzar la democracia. Puntualizó que, para lograr este objetivo entre otras medidas, se debe eliminar la duplicidad de funciones en los organismos electorales, lo mismo con los cambios continuos de personal en los cargos claves que requieren especialización, y contar con mayor apoyo político de la gestión en las áreas de educación y capacitación. Intervinieron también representantes de 7 países más.

El segundo día participaron 9 países con intervenciones relacionadas a los retos que enfrentan las escuelas e institutos para desarrollar sus funciones y ejecutar sus proyectos en medio de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, las estrategias que han debido implementar o adaptar para cumplir con estas actividades, el papel de las nuevas tecnologías y la identificación y análisis de nuevo escenarios.



Escuelas electorales de la región intercambian experiencias de capacitación.

Por la Escuela Registral tuvo la palabra Danny Santa María Pinedo, Subgerente de Investigación Académica, quien contó con 8 minutos para desarrollar “El enfoque multidisciplinario en la construcción de nuevos escenarios de capacitación”. Según su punto de vista a través de una mejor interpretación de la realidad política, social, cultural y tecnológica del país se adecuarían mejor los servicios, y la comunicación de la información y los procedimientos que se aplican en una capacitación específica o de un proceso electoral.

En la última jornada todas las escuelas de capacitación expusieron sus matrices “FODA ante el Covid-19”, es decir sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución a raíz de la crisis sanitaria, esto con la finalidad de identificar posibilidades de cooperación horizontal a partir del intercambio de experiencias de la Red. En esta parte fue la Subgerente de Publicaciones, Karla Burga Cisneros, quien presentó el FODA de la Escuela Registral resaltando como fortaleza el uso con anterioridad de la Plataforma Virtual Educativa, la virtualización de las investigaciones y publicaciones académicas, así como la adecuada planificación de los cursos internos y externos. Mientras que se identificó como oportunidad la renovación de los soportes tecnológicos, el mayor alcance que permite el Internet para llegar a la ciudadanía a través del conocimiento generado por la Institución, así como la reducción de costos en traslados y espacios físicos para la capacitación. Finalmente, y en concordancia con la realidad de los demás miembros, la brecha de conectividad al interior del país, el recorte de presupuesto por la emergencia, así como la falta de dispositivos tecnológicos siguen representando las debilidades y amenazas para el desarrollo efectivo de las capacitaciones en tiempos de Covid 19. ■

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES EN LA RED

Las restricciones que conllevan el trabajo remoto a través de la Red Privada Virtual han resultado en una nueva forma de interacción y al mismo tiempo ha cambiado por completo las prioridades del Estado y el Gobierno en virtud de salvaguardar la vida y la salud de los habitantes del país. No ajeno a ello la Subgerencia de Investigación Académica y la Subgerencia de Publicaciones viene trabajando de manera conjunta y coordinada la elaboración de material académico difundiendo a través de las plataformas virtuales del Reniec, como son la intranet, el portal web, el correo institucional y otros sistemas internos que utilizan las Unidades Orgánicas

BOLETÍN PARA REGISTRADORES CIVILES VERSIÓN VIRTUAL

La Subgerencia de Publicaciones puso a disposición de todos los registradores civiles a nivel nacional la última edición del Boletín para Registradores Civiles N° 31 con el tema Reposición de Actas Registrales. El material se encuentra también en el Portal del Registrador Civil para su acceso directo al personal que hace uso del boletín especializado en temas registrales. La elaboración del contenido normativo cuenta con el acompañamiento de la Subgerencia de Asesoría Jurídica Registral y la Subgerencia Técnica Normativa.

El procedimiento de la reposición permite reponer actas o partidas, sea de nacimiento, matrimonio y defunción, que se estén desaparecidas o destruidas a causa de negligencia, actos delictivos o hechos fortuitos ocurridos en el territorio nacional o en los consulados en el extranjero. La Ley N° 29312 que lo regula, establece dos modalidades de reposición: a solicitud del ciudadano y de oficio por el Reniec. El Boletín detalla y explica los procedimientos de la reposición de actas registrales con participación del ciudadano, como son los solicitantes, los medios probatorios, los procesos a seguir, la reposición de oficio, así como la de actas registrales generadas en línea.

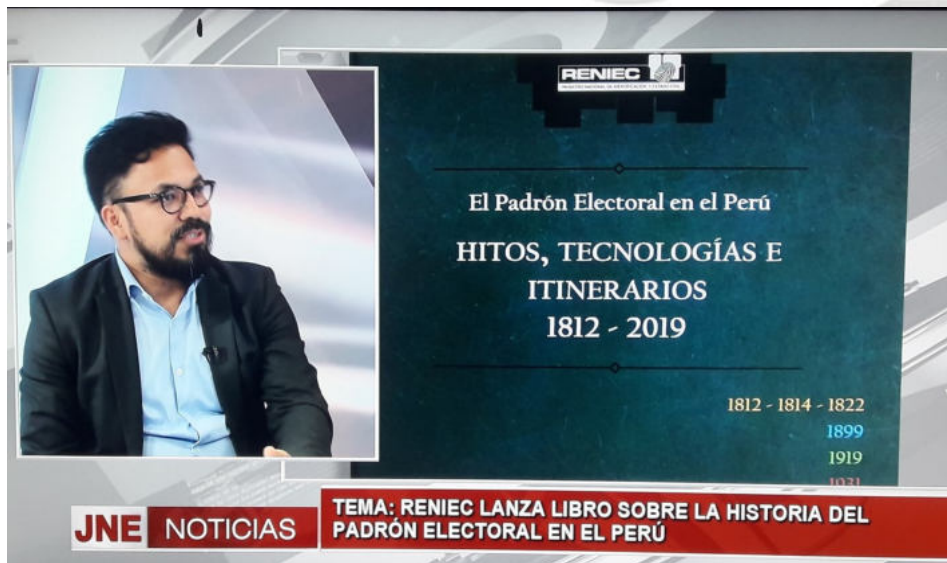


Edición N° 31 del Boletín para Registradores Civiles.

ENTREVISTA SOBRE PUBLICACIÓN “EL PADRÓN ELECTORAL EN EL PERÚ: HITOS, TECNOLOGÍAS E ITINERARIOS 1812 - 2019

La Subgerencia de Investigación Académica de la Escuela Registral brindó detalles de la última publicación, “El Padrón Electoral en el Perú: hitos, tecnologías e itinerarios 1812 - 2019”, investigación elaborada en el marco de la función electoral del Reniec, y que cuenta con la autoría de profesionales de la Gerencia de Registro Electoral y de la Escuela Registral. Próximo a realizarse las Elecciones Generales 2021, el libro recoge para mostrarle a la ciudadanía los principales hitos o momentos de mayor importancia que ha tenido el Padrón Electoral en nuestro país.





Refrendó que en las elecciones de 1822 los peruanos hábiles para votar fueron 8 280 y que en los últimos comicios al Congreso de la república del Perú, solo en el departamento de Lima, hubieron un total de 8 199 141 electores.

Dijo que “Está claro que a lo largo del tiempo se ha venido ampliando el concepto de ciudadanía hacia todos los hombres y mujeres mayores de 18 años, poblaciones indígenas y analfabetos dentro del cuerpo electoral; y es que el padrón electoral también es una representación de cómo los peruanos debemos y queremos participar en la vida política”

En la entrevista dada al canal de televisión del Jurado Nacional de Elecciones, Danny Santa María refirió que la investigación es un trabajo minucioso y necesario que da cuenta de las diferentes características y circunstancias que han determinado al Padrón, y evalúa los cambios y mejoras de la herramienta democrática inherente a los procesos electorales. La Iglesia es el hito número uno en la construcción del Padrón, creándose las primeras circunscripciones electorales a partir de la organización de las parroquias. Esta misma estructura se retoma con la fundación de la República, lo cual constituiría el segundo hito.

“Ya durante la República el Estado moderniza sus registros y confiere funciones administrativas a las municipalidades, retirando las labores del registro a la Iglesia Católica. Así, los registros civiles configurarían un aparato del que se podría desprender estadísticas poblacionales que, junto a los censos electorales, constituirían las materias primas para la creación de los padrones electorales”, dijo el funcionario.

Relató además que durante un largo periodo de tiempo los analfabetos, que constituían básicamente la población indígena quechua hablante del Perú, estuvieron excluidos del padrón electoral por lo que la participación en los procesos electorales se reducía a ciertos sectores de la capital y de algunas ciudades importantes.

Así, precisó que otro hito crucial es el acceso a la mujer a ejercer su derecho al voto a partir de 1955. “En ese momento el Padrón Electoral creció en un 33%, lográndose elegir a 9 mujeres, lo que evidencia una mayor representatividad”.

Finalmente destacó la seguridad que brinda el Padrón Electoral en los procesos electorales actuales al ser una herramienta confiable que permite una correcta organización y fiscalización; además, la georreferenciación de sus datos posibilita a los ciudadanos elegir el lugar de votación. ■

A lo largo de la evolución del padrón electoral, se fueron incorporando importantes sectores de la población, como los pueblos originarios del



Para visualizar las últimas publicaciones de la Escuela Registral dar clic en los siguientes vínculos:

- [Boletín para Registradores Civiles N° 31](#)
- [Padrón Electoral en el Perú, Hitos, Tecnologías e Itinerarios](#)
- [Tesoro de Nombres Asháninkas](#)
- [Revista Académica del Reniec Nombres Vol. 5 N° 2](#)

ESCUELA REGISTRAL PLANTEA MEJORAS PARA LA CAPTURA EN VIVO



La captura en vivo forma parte de las políticas de innovación tecnológica que la Institución busca imprimir en todos sus procesos.

Ante la necesidad de reforzar la calidad de la Captura en Vivo y su resultado eficaz para brindar un servicio rápido y seguro al ciudadano, se encargó la tarea a la Escuela Registral que a través de los componentes investigación y capacitación determine los factores que dificultan la empleabilidad del procedimiento, y que perfeccioné las habilidades y destrezas de los servidores públicos que la brindan.

Luego de un arduo trabajo de recojo de información y de reuniones de coordinación, la Escuela Registral inició el proceso de capacitación en el mes de febrero mediante charlas en las oficinas registrales de San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Lurín, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores. Entre la temática destacan los beneficios que implican la Captura en Vivo para el Estado, la Institución y la ciudadanía, como es la seguridad del proceso y el tiempo de atención en ventanilla y en la entrega del DNI.

También, se enfatizaron las técnicas y protocolos de atención al público; se comunicaron las ventajas que este nuevo procedimiento tecnológico conlleva, puesto que ya no resulta necesario que el ciudadano traiga su fotografía. Para completar la capacitación, se brindó instrucción técnica en fotografía y uso correcto de la cámara, de la adecuada captura

de huellas dactilares y de firma, y del correcto resguardo de los equipos.

Antes de la capacitación, el equipo de la Escuela Registral liderado por la Dirección visitó las agencias y oficinas registrales de Comas, Independencia, Jesús María, Ate, Cercado de Lima, San Borja y el Callao que cuentan con el sistema de Captura en Vivo. En esta fase de levantamiento de información de campo, se identificaron dificultades en la adecuación de la infraestructura o espacio destinado para la Captura en Vivo; en la operatividad de los sistemas informáticos, en el uso adecuado de los dispositivos como cámaras digitales, lectores biométricos y pad electrónico de captura de firma, y resistencia en algunos registradores a la utilización de este procedimiento.

Paralelamente, se sostuvieron reuniones de coordinación con la Gerencia General, Gerencia de Operaciones Registrales, Gerencia de Registro de Identificación, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia de Calidad e Innovación y Gabinete de Asesores, reuniéndose alcances sobre la idoneidad de contar con un sistema que se cuelgue la menor cantidad de veces posible, con acciones de contingencia, con conocimiento de los registradores en el uso correcto de la cámara, con casuísticas de trámites observados por una inadecuada captura de datos, con adquisición de kits para el mantenimiento de equipos, entre otros.

Hasta antes de la pandemia mundial del Covid 19, nuestra Institución venía aplicando la Captura en Vivo en 105 agencias y oficinas registrales distribuidas a lo largo del país, esperándose un aumento progresivo en el resto de nuestras dependencias de atención al público.

El novedoso procedimiento tecnológico registra de manera digital el rostro, la firma y las huellas dactilares del ciudadano cuando acude a realizar un trámite de inscripción, duplicado, renovación o rectificación del DNI de mayor de edad.



Personal de la Escuela visitando las agencias Reniec, recogiendo información para mejorar la captura en vivo

Este procedimiento permite que los datos del ciudadano ingresen directamente a la Base de Datos del Reniec en el instante en que se realiza el registro, obteniéndose la certeza que el que acude a realizar su trámite es quien dice ser, y logrando un manejo integrado y eficaz de la información. Ello garantiza la seguridad jurídica del Registro e implica un avance significativo frente a la suplantación de identidades y otros tipos de fraudes.



La implementación de la captura en vivo mejora los tiempos del registro y le da una mayor seguridad a todo el procedimiento.



Personal de la Escuela Registral impartiendo charlas en las agencias.

La Escuela Registral busca promover la instalación de una mesa de trabajo a fin de contar con un espacio de coordinación permanente para la mejora del registro a través del sistema de Captura en Vivo.

Además, continuará programando charlas virtuales de capacitación al personal de agencias y de oficinas registrales con miras a mejorar el registro con sistema de Captura en Vivo. ■

CONVERSATORIO “HERRAMIENTAS Y REFLEXIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Como todos los años la Gerencia de Imagen Institucional solicitó el apoyo de la Escuela Registral para organizar el Conversatorio para el personal en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Es así que el pasado 11 de marzo se llevó a cabo en el auditorio institucional del Centro Cívico la mesa de diálogo “Herramientas y reflexiones para erradicar la violencia” con la participación especial de Diana Miloslavich Túpac, coordinadora de participación política y centralización del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; de Yuri Marcelo Pérez, comisionada de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo; y de Jhonny Mayta Mamani, asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El objetivo del conversatorio, enmarcado en el cumplimiento del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP que dispone la creación de mecanismos de igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, fue dar a conocer a todos los trabajadores del Reniec cuales son los mecanismos y las herramientas, así como los marcos normativos y legales que pueden utilizar para denunciar cualquier tipo de agresión a las mujeres que se presenten en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven. El conversatorio se transmitió en vivo para las Jefaturas Regionales a nivel nacional.

Bajo la moderación de la Subgerente de Publicaciones, el evento inició con las palabras de inauguración del Jefe (i) Nacional del Reniec Bernardo Pachas, quien ensalzó la fecha y afirmó que “es nuestra obligación convivir con las diferencias.



De Izq. a Dcha: José Pérez, Noemí Zapata, Martín Rojas y Bernardo



El Reniec, a través de la Escuela Registral, conmemora el Día de la Mujer

Uno puede discrepar con prudencia y respeto, puede compartir pareceres o simplemente puede no opinar, pero jamás emplear la violencia”. Luego le cedió la palabra a Celia Saravia, la gerente mujer con más trayectoria en la Institución a cargo de la Gerencia de Registros de Identificación del Reniec, quien afirmó que es importante “propender hacia un ambiente de equidad de género, de igualdad y de respeto entre hombres y mujeres”. Destacó además el rol de la mujer en el trabajo, en la sociedad y en la familia. “No tenemos que estar ni adelante ni atrás de los varones, ambos tenemos que estar lado a lado, trabajando juntos por un mejor país, guardando el respeto mutuo en todo momento”.

ACOSO SEXUAL Y LABORAL

Inmediatamente después empezó el Conversatorio, explicando para ello la dinámica y orden de la exposición, y se dejaron las preguntas para el final. Abrió la mesa Yuri Marcelo, en representación de la Defensoría del Pueblo, quien informó que en el Perú la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, busca prevenir y sancionar toda forma de violencia que se produzca en el ámbito público y privado contra las mujeres por su condición, y contra los integrantes del grupo familiar.

Indicó que una forma de violencia también la constituye las brechas salariales existentes entre hombres y mujeres que realizan trabajos iguales, así como la discriminación que por tema de embarazo sufren las mujeres bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, entre otros tipos de violencia igualmente agravante.

Detalló que la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento sexual, tipifica el acoso sexual como tipo penal con pena privativa de libertad. El Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP aprueba su reglamento. “Este es un reglamento en temas de prevención y sanción por hostigamiento sexual no solo en espacios laborales, sino también en las fuerzas armadas, en centros universitarios, para las trabajadoras del hogar y también en el sector privado”.

Explicó que una de las diferencias entre el acoso sexual en espacio laboral, y el acoso sexual como tipo penal es que la última trasciende de la esfera laboral, encontrándose señalado en el Decreto Legislativo 1410 que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual. “Cualquier mujer que se vea violentada en el marco de esas circunstancias puede iniciar el procedimiento, poniendo en conocimiento al Ministerio Público y a la Comisaría, y que se brinden las medidas de protección que sean necesarias”, acotó.

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

Luego fue el turno del comisionado del Ministerio de la Mujer Jhonny Mayta, quien expuso sobre los servicios de atención del Programa Nacional Aurora, detallando cómo se debe actuar, es decir qué hacer y a donde acudir en caso de ser víctima o testigo de actos de violencia contra la mujer. Indicó que la prevención es un componente fundamental de la normatividad, “pues no podemos esperar a que ocurra una desgracia si nos es posible adelantarnos a un escenario de este tipo, tomando atención a las señales. Lograr erradicar la violencia contra la mujer en el Perú es un proceso que implica reeducar al agresor y también cambiar los patrones culturales”.

Sobre la sanción, Mayta recordó que es un componente fundamental pues es un delito tipificado por lo que debe ser castigado. “En este tipo de crímenes, el Estado debe garantizar la defensa de la víctima a través del Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Justicia y otras instituciones que brindan atención integral, entre ellas la legal”. Aquí destacó la atención psicológica, social y legal que brinda el Centro de Emergencia Mujer.

El panelista subrayó que es sustantivo un rol articulador entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con sectores como el Ministerio del Interior, Policía Nacional del



Yuri Marcelo y Diana Miloslavich conformando la mesa de panelistas.

Perú, Ministerio Público, Poder Judicial y Ministerio de Justicia que también intervienen en la erradicación para luchar contra este tipo de violencia; y que además es necesario medir el impacto de las acciones que se vienen tomando.

LA LUCHA POR EL CUMPLIMIENTO DE IGUALDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Sobre los avances obtenidos en el reconocimiento de los derechos igualitarios de varones y mujeres en el país en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, Diana Miloslavich, activista y coordinadora del Programa de Participación Política del Centro de la Mujer Flora Tristán, realizó un recorrido histórico de la lucha de la sociedad civil, empezando por la erradicación de la violencia contra la mujer.

Así resaltó el logro de romper con la intangibilidad del domicilio para la intervención de la autoridad frente a un caso de violencia familiar, y al hecho de que ya no se necesite una denuncia para iniciar, de oficio, un proceso contra un agresor. En esta parte enfatizó el rol articulador obligatorio de los actores estatales involucrados a través de su accionar sistémico y coordinado para que la normativa resulte efectiva.

Tras realizar un recuento de las acciones emprendidas en cada uno de los Congresos de la República en favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, admitió que su reconocimiento en el debate fue muy difícil. Explicó que la violencia contra la mujer también ocurre durante su participación política (acoso político), en tanto “busca aburrir a las mujeres en su participación en cargos públicos o políticos, desdeñándolas para disminuir su injerencia y contribución”. Concluyó destacando la importancia de contar con mujeres en los espacios decisorios, “a fin de apresurar esta lucha que año a año cobra más víctimas”. ■

REGISTRADORES CIVILES DE COMUNIDADES NATIVAS Y CENTROS POBLADOS RECIBEN BOLETINES EDICIONES 29 Y 30



En los meses de enero y febrero la Escuela Registral implementó una nueva estrategia de distribución del boletín especializado, con la finalidad de hacerlo llegar a los cerca de 8000 registradores que vienen registrando los hechos vitales y los actos modificatorios de estado civil de todos los peruanos a nivel nacional. Ellos ejercen funciones en municipalidades provinciales y distritales en pequeñas y grandes ciudades, así como también en centros poblados y comunidades nativas en localidades recónditas y de difícil acceso.

Gracias al apoyo de la Gerencia de Registros Civiles, a través de su Subgerencia Técnica Normativa (SGTN), desde diciembre del 2019 hasta un día antes del inicio de la cuarentena, se entregaron un total de 240 boletines en 20 regiones del país como parte del envío de los libros de actas registrales que requiere a menudo este personal. La importante herramienta de instrucción se encuentra en manos de 149 registradores civiles de centros poblados, 57 de municipales distritales, 33 de comunidades nativas, y uno de una municipalidad provincial.

Paralelamente a esta distribución, la Subgerencia de Publicaciones realizó el despacho de 1860 boletines de las

ediciones 29 y 30 para los Registradores Civiles del Reniec que trabajan en las agencias, oficinas registrales, puntos de atención y oficinas registrales auxiliares, en coordinación con las 16 Jefaturas Regionales a nivel nacional. Es importante resaltar que la implementación de esta nueva ruta de distribución se dio tras realizar un monitoreo que arrojó que los boletines no llegaban a los registradores por falta de personal y presupuesto en las Jefaturas Regionales. ■



LOGROS DE LA ESCUELA REGISTRAL 2019

| | |
|-------------------------------------|--|
| <p>Subgerencia de Publicaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◆ Creación del Fondo Editorial del Reniec, el 15 de noviembre del 2019, por Resolución Jefatural N° 190-2019/JNAC/RENIEC. ◆ Publicación de (15) productos, entre proyectos editoriales, revistas y boletines académicos e internos, y material educativo elaborado por la Escuela Registral y otras Unidades Orgánicas. ◆ Capacitación en materia electoral a (200) servidores de 17 Unidades Orgánicas del Reniec por las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020. |
| <p>Investigación Académica</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◆ Investigación y elaboración de contenidos de la revista Académica del Reniec Nombres V. 5 N° 1 y Vol. 5 N° 2; de la Revista de la Escuela Registral, edición N° 20; del Tesoro de Nombres Asháninkas; y de El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios. 1812-2019. ◆ Evaluaciones (10) de la eficacia de la capacitación. ◆ Firma de (5) convenios académicos. ◆ Organización de (8) Conversatorios dirigidos al personal de la Institución y público interesado. ◆ Invitación a (4) ponencias en eventos de otras entidades. |
| <p>Formación y Capacitación</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◆ Charlas para funcionarios en temas de Gestión del Cambio (21) y Presentación de Alto Impacto (20). ◆ Implementación de Dashboard para la optimización de toma de decisiones en el Proceso de Gestión de la Capacitación. ◆ Firma de convenios interinstitucionales con la SUNAT y el Ministerio del Interior, con la finalidad de fortalecer las competencias de los trabajadores del RENIEC. |

NUEVOS RETOS PARA LA ESCUELA REGISTRAL

Una nueva forma de hacer capacitación virtual requiere repotenciar las capacidades informáticas de sus docentes y dotarlos de un adecuado equipamiento tecnológico. A esta nueva forma de aprendizaje virtual debe sumarse también nuevas metodologías de enseñanza académica que se adapten además al nuevo estilo de vida de los discentes.

Por ello, a través del Banco Interamericano de Desarrollo se financiará parcialmente un proyecto de mejoramiento del acceso a los servicios de Registros Civiles e Identificación a nivel nacional, lo que incluye la adecuación de una metodología innovadora de capacitación virtual, considerando los recursos tecnológicos necesarios para la Escuela Registral del Reniec.

Las plataformas virtuales facilitan al ciudadano el acceso abierto a los datos y a la información que generan las instituciones públicas y para esto el gobierno cuenta con herramientas digitales que permiten que estos organismos hagan uso de los repositorios institucionales, lo que facilita la obtención de conocimiento sin necesidad de la movilización física.

Frente a tiempos por los que pasa el país, en este momento la implementación de un repositorio digital que contenga toda la producción editorial de la institución es clave en el proceso de adecuación a nuevas formas de divulgación académica en favor de la ciudadanía en general, y que junto a la próxima implementación del Fondo Editorial y su reglamento fortalezca la institucionalidad del Reniec. ■